



C I R C U L A R SACUNC16-202

Fecha: martes, 01 de noviembre de 2016

Para: **SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: **"CONVERSATORIO REGIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA TRANSICIONAL"**

De manera atenta, les remito la Circular EJC16-252 de 27 de octubre de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Avila de Ardila, donde comunica:

*"La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016 aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, **convoca** a los servidores de los Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca, Vichada, Yopal, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Meta a participar del "Conversatorio regional sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional" en la ciudad de **Bogotá - Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" el día 10 de noviembre de 2016.***

Esta actividad tiene como propósito, la actualización de los servidores (as) judiciales en temas de alta relevancia jurídica y actualidad, como la identificación, desarrollo y aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos en el marco de los dispositivos de justicia transicional vigentes en Colombia.

*Las personas interesadas en participar deberán inscribirse **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrb.net ingresando a través del link **INSCRIPCIONES**, creando el **usuario y contraseña** si aún no los tiene, y registrándose en la pestaña Conversatorio regional sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional" – Oriente. Solicitamos realizar las inscripciones antes del **3 de noviembre de 2016**, toda vez que los cupos son limitados.*

Para el correcto desarrollo de la precitada actividad académica, resulta necesario digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción. Lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización de la actividad, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica. Tampoco podrán recibir las notificaciones relativas al evento.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a través de los operadores logísticos contratados para estos fines, asumirá los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación de los participantes de Vichada, Yopal, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Meta."

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, contactar a la Doctora Katherine Córdoba Jojoa, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial, teléfono (1) 3550666 ext. 6423.

Atentamente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

ARV/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC16-252

PARA: Magistrados, Jueces y Empleados de los Distritos Judiciales de Bogotá, Vichada, Yopal, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Meta

DE: Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

ASUNTO: *"Conversatorio regional sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional"*

FECHA: jueves, 27 de octubre de 2016

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo del Plan de Formación de la Rama Judicial 2016 aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, **convoca** a los servidores de los Distritos Judiciales de Bogotá, Cundinamarca, Vichada, Yopal, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Meta a participar del *"Conversatorio regional sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional"* en la ciudad de **Bogotá - Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" el día 10 de noviembre de 2016.**

Esta actividad tiene como propósito, la actualización de los servidores (as) judiciales en temas de alta relevancia jurídica y actualidad, como la identificación, desarrollo y aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos en el marco de los dispositivos de justicia transicional vigentes en Colombia.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net ingresando a través del link **INSCRIPCIONES**, creando el **usuario y contraseña** si aún no los tiene, y registrándose en la pestaña *Conversatorio regional sobre Derechos Humanos y Justicia Transicional" - Oriente*. Solicitamos realizar las inscripciones antes del **3 de noviembre de 2016**, toda vez que los cupos son limitados.

Para el correcto desarrollo de la precitada actividad académica, resulta necesario digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción. Lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización de la actividad, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente.



Circular Hoja No. 2

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica. Tampoco podrán recibir las notificaciones relativas al evento.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a través de los operadores logísticos contratados para estos fines, asumirá los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación de los participantes de Vichada, Yopal, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Meta.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, contactar a la Doctora Katherine Córdoba Jojoa, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial, teléfono (1) 3550666 ext. 6423.

Cordialmente,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/KCJ